

AGENDA ESTRATÉGICA DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA CDMX



Agosto, 2018

ÍNDICE

- 1. Introducción**

- 2. Problemática Atendida**
Programas y Acciones
Organismos y Eventos

- 3. Agenda Estratégica de Derechos de las Infancias y Adolescencias que Viven y Transitan en la CDMX.**

- 4. Pilares para desarrollar políticas públicas sostenibles a favor de la Infancia- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF**

- 5. 10 Objetivos Estratégicos**

- 6. Prospectiva Desglosada por Objetivo Estratégico**

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional en la agenda de los países existe un tema central: la situación de la infancia y sus derechos, mismos que fueron plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención establece una amplia gama de disposiciones que abarcan derechos y libertades civiles, el entorno familiar, la salud básica y el bienestar, la educación, la recreación, las actividades culturales y las medidas especiales necesarias para su protección, por lo que éste es tema es fundamental para la Ciudad de México, donde su centro de equilibrio son los Derechos Humanos, entre ellos los Derechos de la Infancia. La atención, inclusión y protección de las niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno.

Para atender esta necesidad se creó el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX) integrado por instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y academia.

En la coyuntura de 2018 y frente al cambio de gobierno, las instituciones públicas cuyo trabajo está relacionado con la atención a infancias y adolescencias, aun con los cambios posibles tendrán que sostener las funciones fundamentales que se vienen realizando y que están inmersas en procesos irreversibles y con el concurso de múltiples dependencias y organizaciones de manera integradora. De igual manera es clave integrar la experiencia de un trabajo previo, las recomendaciones de organismos internacionales y un análisis y evaluación de los resultados obtenidos.

Hasta ahora estas organizaciones son: Jefatura de Gobierno, Secretaría de salud CDMX; Secretaría de Educación CDMX; Secretaría de Cultura, Sistema para el Desarrollo integral de la familia DIF CDMX, Alcaldías, Sistema de aguas de la Cd. De México, Secretaría de Desarrollo social de la CDMX, Sistemas de protección integral en Delegaciones, SIPINNA CDMX, Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejería Jurídica y de servicios legales de la CDMX Registro civil de la CDMX, Secretaría de gobierno de la CDMX, INJUVE, Instituto de las Mujeres, Procuraduría de Protección del Sistema DIF CDMX, Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo de la CDMX, Escuela de Administración Pública de la CDMX, además de diversas organizaciones de la sociedad civil y la academia.

En la época actual, los programas públicos deben tener una visión de largo plazo que contenga las estrategias y las líneas programáticas que permitan definir los tiempos de ocurrencia de su aplicación. De lo contrario sólo quedarían en ideas sin concretarse en la realidad. Los diez objetivos estratégicos constituyen el plan de una agenda necesaria para las niñas, niños y adolescentes, con la definición de procesos de corto, mediano y largo plazo traducidos en *Líneas programáticas de Atención inmediata* que no deben interrumpirse, la *Construcción de situaciones necesarias* y la *Consolidación de acciones, programas y políticas públicas* que lleve a las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos.

PROBLEMÁTICA ATENDIDA

SIPINNA, NIÑAS Y ADOLESCENTES Programas y acciones.

El Comité de los Derechos del Niño, es un órgano internacional que supervisa que los Estados Parte cumplan con la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados deben presentar un informe cada cinco años, el Comité los examina y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales."

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México, ha estado atento para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité. Un ejemplo de ello, ha sido el arduo proceso de armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que ha dado como resultado la promulgación de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, instrumento jurídico de relevancia histórica para nuestra Ciudad, ya que reconoce como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes, condición indispensable para el fortalecimiento de nuestra Ciudad como Capital Social.

Prácticamente en los últimos quince años se han puesto en práctica diversos Programas y acciones que se han prolongado en el tiempo por la eficacia de sus resultados y la amplitud de su cobertura, incluso algunos se volvieron Ley como la Ley de cunas o bien, la Ley de bebé seguro.

Desde las Cartillas de servicios de los 0 a 6 años, Programas de comedores comunitarios, comedores públicos, desayunos escolares, Va segur@, Saludarte, Más becas, mejor educación, Niñas y niños talento, CADIS y CENDIS, Salud, balance y bienestar joven, Ya tengo 15, Apoyo a personas con discapacidad permanente, Madres jóvenes, Bebé seguro, atención a personas en riesgo de vivir en calle, poblaciones

callejeras, uniformes y útiles escolares gratuitos, Prepa sí, Promoción de una cultura de prevención de la violencia de mujeres y niñas, entre otros.

SIPINNA, NIÑAS Y ADOLESCENTES Organismos y eventos.

De la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, emana el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (*SIPINNA CDMX*), el cual se encuentra en construcción con la colaboración de los diferentes actores políticos y sociales, tales como Secretarías de Gobierno, Órganos Públicos, Sociedad Civil, Academia, y demás entes responsables de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El *SIPINNA CDMX* es un órgano colegiado, cuyo objetivo es alinear el conjunto de entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, servicios y presupuestos a nivel local hacia el diseño de políticas públicas transversales con perspectiva de derechos de la infancia y adolescencia, para asegurar el respeto, promoción, protección, restitución y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.

Por ello, con la finalidad de alcanzar dicho objetivo, se han realizado acciones orientadas a colocar como eje fundamental la perspectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México.

Sólo la suma de esfuerzos y la participación efectiva de todos los sectores de la ciudadanía puede dar paso a una estrategia de gobierno que considere los distintos aspectos de nuestra sociedad, únicamente de este modo, será posible lograr nuevas formas de ciudadanía y una sociedad igualitaria en la que todas las voces sean escuchadas.

En este camino se han creado 9 Comisiones Especializadas para atender temas prioritarios para la niñez y adolescencia: Participación Infantil, Reducción de Riesgos, Igualdad Sustantiva para Niñas, Niños y Adolescentes, Secretarías Ejecutivas, Educación, Entorno Saludable y Libre de Violencia, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidado Parental, Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Inversión con perspectiva de Infancia y Adolescencia.

En julio de 2017, se generó el *Encuentro Inclusivo: Niñas, Niños y Adolescentes. Decidiendo por sus derechos desde la Constitución de la Ciudad de México*, donde se suscribió el *Acuerdo por el que se instruye a los Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México a Implementar la Participación Infantil para Garantizar el Ejercicio de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*.

Durante los primeros meses de 2018 se organizó el foro *Afrodescendientes: Reflexiones sobre la niñez y la adolescencia*, donde expertos y expertas en el tema visibilizaron la situación de derechos de infancias y adolescencias diversas que nacen, habitan y transitan en la Ciudad de México.

En el marco del día de la niña y del niño, el 30 de abril de 2018, se inauguró el *Seminario Hacia la Construcción del Programa de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*, con la finalidad de visibilizar las diversas realidades de la infancia y adolescencia para visibilizarlas y aportar al diagnóstico de las problemáticas a las que nuestras niñas, niños y adolescentes se enfrentan día con día, lo cual permitirá generar, consolidar, adecuar y generar nuevas estrategias de políticas públicas con perspectiva de niñez y adolescencia.

El 13 de julio de 2018, se presentó el *Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA CDMX*, a través del cual se institucionaliza la participación de

este sector de la sociedad en los procesos de construcción de políticas públicas y toma de decisiones.

Asimismo, se dio a conocer la *Declaración para la Promoción de la Participación Infantil*, documento que resultó de diversos encuentros donde Niñas, Niños y Adolescentes, expresaron puntos de vista y aportaron ideas para que se respeten sus derechos a la libertad, a la salud, seguridad, educación de calidad, espacios públicos, centros recreativos, medio ambiente sano, no discriminación, entre otros.

Al respecto, el Doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad, indicó que la suma de voluntades para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes permitirá construir una sociedad más incluyente.

La construcción del Programa de Protección es un gran desafío que nos involucra a todas las instituciones de gobierno, dependencias, organizaciones de la sociedad civil y a cada uno de nosotros que día con día convergemos con las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad.

Las Dependencias de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y demás integrantes del Sistema de Protección sumaron sus esfuerzos para que este Seminario se lograra e impulsar las pautas mediante las que se puedan garantizar los derechos de la población infantil y adolescente de esta Ciudad.

Ante la necesidad de generar estrategias sólidas y fuertes para el logro de la dignidad humana de nuestra niñez y adolescencia, y sumar acciones para visibilizar y reconocer a la población infantil, en ejercicio de su derecho a la participación infantil; niños y niñas de la Ciudad de México fueron testigos de honor en el arranque del Seminario, y dieron seguimiento puntual a los trabajos participando de forma activa en la toma de decisiones respecto de las temáticas que involucran sus derechos y el ejercicio de estos.

Quienes integran el *SIPINNA CDMX* (dependencias, organizaciones, academia) conscientes de las obligaciones que como garantes de los derechos de las niñas, niños

y adolescentes de la Ciudad de México tienen, reiteraron su compromiso para que los trabajos del seminario fueran base para la construcción de esta agenda de derechos y del Programa de Protección integral de los derechos de nuestra niñez y adolescencia.

La dignidad humana es el punto de partida de todos estos trabajos, mediante los cuales se construyó la presente **AGENDA ESTRATÉGICA DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA CDMX**, basada en 10 Objetivos Estratégicos, mediante los que se abordarán las temáticas prioritarias para las Niñas, los Niños y los Adolescentes de esta Ciudad.

7 PILARES PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES A FAVOR DE LA INFANCIA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA-UNICEF

- 1. Voluntad política:** es imprescindible que los alcaldes y alcaldesas creen en la importancia del protagonismo de la infancia y la adolescencia para el desarrollo social.
- 2. Capacidad técnica:** la voluntad política debe ir acompañada de profesionales cualificados que dediquen su esfuerzo a gestionar bien las iniciativas impulsadas a favor de los niños y niñas. Es fundamental invertir en unidades técnicas capacitadas.
- 3. Alianzas internas y externas:** las primeras, entre las distintas áreas de un gobierno local, favorecen el que se entienda la transversalidad de las políticas de infancia. Las segundas, teniendo en cuenta el tejido asociativo de las ciudades, sirven para interactuar con entidades del tercer sector que, de manera consensuada, en muchos casos se encargarán de poner en marcha las iniciativas que tienen que ver con políticas públicas.
- 4. Recursos:** la voluntad política también debe ir acompañada de dotación de recursos propios. La capacidad técnica, por su parte, puede ayudar a captar recursos externos, por ejemplo en el ámbito de la Unión Europea.
- 5. Marco normativo favorable:** No solamente a nivel estatal, también es una responsabilidad interna de los gobiernos locales.
- 6. Participación de la ciudadanía global para avalar, a través de los consejos de participación, esas políticas que apoyan a la infancia y a la adolescencia.** Una participación que sirva para blindar esas acciones ante posibles cambios políticos en los gobiernos locales, impidiendo que sean derogadas.
- 7. Comunicación y evaluación de las acciones emprendidas.** Si no se comunica lo que se está haciendo, la ciudadanía no lo va a saber. Si no hay evaluación, no hay corrección de errores y difícilmente se puedan respaldar esas políticas en momentos de crisis.

10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Diseñar y socializar estrategias entre Dependencias de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y otros actores, para implementar la participación de las infancias y Adolescencias, garantizando que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta para la construcción de políticas públicas que impacten sus derechos, como una base para su ejercicio al Derecho a la Ciudad.
2. Generar y promover entornos saludables y libres de violencia o riesgo para la infancia, implementando medidas diferenciadas de acuerdo a cada etapa de desarrollo cognoscitivo y considerando la necesaria interrelación de los diversos aspectos que influyen en la salud y la necesaria intervención de los sectores, tanto políticos, como económicos, culturales, sociales y medioambientales.
3. Garantizar la accesibilidad a la educación en condiciones de igualdad y la promoción del derecho al juego, favoreciendo el empoderamiento de Niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de otros derechos.
4. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes de grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, así como de víctimas de delitos.
5. Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan herramientas para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos; reciban información amplia, detallada y acorde a su desarrollo cognoscitivo, tengan a su alcance métodos anticonceptivos, posean estrategias de autocuidado.
6. Garantizar que en todas las acciones de políticas públicas se tome en cuenta la diversidad de género, discapacidad, origen, idioma, multiétnicidad, multiculturalidad y todas las demás circunstancias que pudieran generar desigualdad o inequidad entre niñas, niños y adolescentes.
7. Promover mecanismos para la implementación de acciones de gestión para la reducción de riesgo en todos los ámbitos en donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan, considerando planes de protección, medidas para reducir la vulnerabilidad física y social y la capacitación para la prevención y el fortalecimiento de la resiliencia.

8. Garantizar que la información en relación a la situación de las infancias y adolescencias en la Ciudad de México esté consolidada a fin que se coloquen a los niños, niñas y adolescentes como parte central de la formulación de las políticas.
9. Diseñar estrategias para proveer una estimación confiable, relativa a la inversión total que la Ciudad de México destina a los niños, las niñas y los adolescentes, a fin de determinar los presupuestos necesarios para la inversión en la infancia.
10. Capacitación, profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las personas que tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes (padres, madres, educadores).

PROSPECTIVA DESGLOSADA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>1. Diseñar y socializar estrategias entre Dependencias de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y otros actores, para implementar la participación de las infancias y Adolescencias, garantizando que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta para la construcción de políticas públicas que impacten sus derechos, como una base para su ejercicio al Derecho a la Ciudad.</p>	<p>Generar un directorio de espacios de participación infantil instalados en dependencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros lugares donde interactúan niñas, niños y adolescentes, a fin de detectar dónde faltan espacios para que las infancias y adolescencias ejerzan libremente su derecho a la participación infantil.</p> <p>Difundir la estrategia de participación infantil para que sea implementada en los espacios.</p> <p>Revisar la normatividad en materia de participación infantil y adolescente, así como los procesos administrativos para detectar necesidades de armonización legislativa.</p>	<p>Generar las condiciones necesarias en las dependencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros lugares donde interactúan niñas, niños y adolescentes, donde se detecte que no existen espacios de participación infantil, a fin de generarlos.</p> <p>Hacer un seguimiento detallado de la implementación de la estrategia de participación infantil y el impacto de los espacios en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes e implementación de leyes y políticas relevantes, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para consolidar la participación infantil.</p> <p>Implementar las modificaciones legislativas y administrativas necesarias para que de manera efectiva se aplique la legislación que reconoce el derecho de niñas y niños a ser escuchados para la toma de decisiones en materia de política pública, y en procedimientos judiciales y administrativos relevantes.</p>	<p>Consolidar que en la Ciudad de México existan espacios accesibles donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho a la participación.</p> <p>Garantizar la operación permanente de los espacios de participación infantil como herramienta de niñas, niños y adolescentes, y la incidencia de sus opiniones y expresiones en la construcción de políticas públicas que impacten sus derechos.</p> <p>Consolidar un marco normativo armónico que garantice plenamente el derecho a la participación infantil y adolescente.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>2. Generar y promover entornos saludables y libres de violencia o riesgo para la infancia, implementando medidas diferenciadas de acuerdo a cada etapa de desarrollo cognoscitivo y considerando la necesaria interrelación de los diversos aspectos que influyen en la salud y la necesaria intervención de los sectores, tanto políticos, como económicos, culturales, sociales y medioambientales.</p>	<p>Realizar una consulta con niñas, niños y adolescentes y sus familias; incluidos aquellos de comunidades indígenas, afro-mexicanos, desplazadas, migrantes y comunidades rurales, desde los Sistemas de Protección Integral Delegacionales, para detectar entornos no seguros donde falta fortalecer o no se implementan acciones para la garantía de sus derechos.</p> <p>Fortalecer y consolidar las estrategias de prevención al suicidio.</p>	<p>En relación con los resultados de la encuesta realizar un plan de trabajo interdependencial para la implementación de acciones que garanticen que la niñez y adolescencia se desarrolle plenamente en entornos seguros.</p>	<p>Consolidar entornos seguros para el desarrollo pleno de las infancias y adolescencias.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>3. Garantizar la accesibilidad a la educación en condiciones de igualdad y la promoción del derecho al juego, favoreciendo el empoderamiento de Niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de otros derechos.</p>	<p>Fortalecer la accesibilidad a una educación de calidad en condiciones de igualdad, favoreciendo aprendizajes significativos, promoviendo espacios y herramientas para ejercer el derecho al juego y el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Continuar la implementación de estrategias encaminadas a que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a la educación en condiciones de igualdad a fin de hacer de este derecho y del derecho al juego una herramienta de empoderamiento para el ejercicio de otros derechos.</p> <p>Continuar reduciendo los altos índices de deserción escolar con la implementación de acciones institucionales y programas sociales que abonen a mejorar condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Continuar sumando esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas para niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas.</p>	<p>Revisar la implementación de acciones y programas sociales para, en caso necesario, realizar los ajustes pertinentes para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a la educación y al juego en igualdad de condiciones.</p>	<p>Consolidar un modelo educativo de calidad, accesible y disponible en condiciones de igualdad para la diversidad de infancias y adolescencias.</p> <p>Garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente su derecho al juego.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>4. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes de grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, así como de víctimas de delitos.</p>	<p>Realizar un diagnóstico en relación a la integración del principio del interés superior de la niña y el niño en las construcción de las políticas públicas que impactan sus derechos, principalmente para quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, a fin de detectar áreas de oportunidad.</p> <p>Fortalecer el seguimiento a la implementación de acciones institucionales y programas sociales dirigidos a grupos de niñas, niños y adolescentes, cuya atención sea prioritaria por encontrarse en situación vulnerable para detectar necesidades de atención o por ser víctimas directas o indirectas de delitos.</p> <p>· Revisar estadísticas respecto a los delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes (desapariciones forzadas, feminicidio), a fin de detectar causas (desigualdad de género, pobreza) para fortalecer las acciones que ya se implementan a fin de prevenir y combatir la delincuencia.</p>	<p>Realizar los ajustes necesarios para la integración del principio del interés superior de la niña y del niño en la generación de políticas públicas a favor de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, a fin de detectar áreas de oportunidad.</p> <p>Realizar los ajustes necesarios (reforma de leyes, adecuación de procedimientos) para garantizar plenamente el derecho niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, y garantizar su derecho a la justicia pronta expedita e imparcial.</p> <p>Elaborar un programa de atención y cuidado a niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de víctimas de feminicidio.</p> <p>Diseñar un protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de violencia de género y feminicidio.</p> <p>Formar y especializar a personas servidoras públicas para asegurar la debida atención a niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de violencia de género y feminicidio.</p>	<p>Generar un catálogo de acciones institucionales y programas sociales, mediante los que de manera integral y oportuna se brindará atención a las infancias y adolescencias en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, así como a quienes han víctimas de delitos.</p> <p>Consolidar un marco normativo y de acciones administrativas que de manera integral y oportuna brindará atención a las infancias y adolescencias en condiciones de vulnerabilidad y alta discriminación, así como a quienes han víctimas de delitos.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>5. Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan herramientas para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos; reciban información amplia, detallada y acorde a su desarrollo cognoscitivo, tengan a su alcance métodos anticonceptivos, posean estrategias de autocuidado.</p>	<p>- Continuar con la operación de acciones institucionales y programas sociales mediante los cuales se brinda atención y orientación a niñas, niños y adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos; se les proporciona información amplia, detallada y acorde a su desarrollo cognoscitivo, se promueve que tengan a su alcance métodos anticonceptivos y posean estrategias de autocuidado.</p> <p>Revisar que lo anterior opere progresivamente, en su caso, implementar lo necesario para la operación cada vez más garante de derechos.</p>	<p>Generar e implementar un programa integral de educación sexual, mediante el cual se brinde a las infancias y adolescencias herramientas para el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, independientemente de su origen, edad, sexo, género, discapacidad, situación económica o condición vulnerable en que se encuentre.</p>	<p>Consolidar un programa integral de educación sexual para las infancias y adolescencias de la Ciudad de México.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>6. Garantizar que en todas las acciones de políticas públicas se tome en cuenta la diversidad de género, discapacidad, origen, idioma, multiétnicidad, multiculturalidad y todas las demás circunstancias que pudieran generar desigualdad o inequidad entre niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Realizar un diagnóstico en relación a las medidas afirmativas que se implementan para prevenir y eliminar la discriminación contra las diversas infancias y adolescencias (niñez indígena, afro-mexicana, con discapacidad, gay, lesbiana, transgénero o intersexual, en situación de calle, así como la las que se encuentran en situación de pobreza y en zonas rurales), a fin de detectar áreas de oportunidad para la implementación de medidas afirmativas que abonen al ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>Continuar con los procesos de sensibilización a autoridades, servidores públicos, comunicadores, maestros, niñas, niños y adolescentes, y público en general frente al impacto negativo de los estereotipos en los derechos de las infancias y adolescencias.</p> <p>Fortalecer las medidas para que Niñas, niños y adolescentes con discapacidad privados de cuidados familiares cuenten con opciones alternativas a la institucionalización, bajo el principio de autonomía y vida independien</p>	<p>Fortalecer las medidas afirmativas para prevenir y eliminar la discriminación contra las infancias y adolescencias en los contextos donde niñas, niños y adolescentes se encuentran en mayor riesgo.</p> <p>Fortalecer la apropiación de los códigos de conducta en los medios masivos de comunicación.</p> <p>Reforzar las herramientas ya existentes para progresivamente anular las actitudes patriarcales y los estereotipos de género persistentes y que son discriminatorios frente a las niñas y las mujeres, y que traen como resultado una alta prevalencia de violencia contra ellas</p> <p>Fortalecer mecanismos de denuncia amigables para niñas y niños en los establecimientos educativos, centros de salud, centros de detención adolescente, instituciones de cuidado alternativo.</p> <p>Garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.</p>	<p>Generar una política inclusiva y de igualdad que garantice plenamente el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Transversalizar el principio igualdad y no discriminación en la generación de política pública garante de derechos de las infancias y adolescencias.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>7. Promover mecanismos para la implementación de acciones de gestión para la reducción de riesgo en todos los ámbitos en donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan, considerando planes de protección, medidas para reducir la vulnerabilidad física y social y la capacitación para la prevención.</p>	<p>Realizar un diagnóstico con relación con las acciones que se implementan para la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos a favor de niñas, niños y adolescentes, a fin de detectar áreas de oportunidad para adecuar la políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan en forma más integral las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Consolidar un modelo de reducción de riesgos para las infancias y adolescencias que se implemente en forma progresiva para garantizar el derecho a la integridad y seguridad de ellas y ellos durante las tres etapas de los riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención 2. Atención 3. Reestructuración y resiliencia. <p>Continuar con las acciones para la transversalizar la participación infantil en el modelo de reducción de riesgos.</p>	<p>Operación progresiva del modelo de reducción de riesgos por y para las infancias y adolescencias.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>8. Garantizar que la información en relación a la situación de las infancias y adolescencias en la Ciudad de México esté consolidada a fin que se coloquen a los niños, niñas y adolescentes como parte central de la formulación de las políticas.</p>	<p>Generar herramientas para que dependencias, organizaciones de la sociedad civil, academia, y difundir datos para construir diagnósticos.</p>	<p>Implementar mecanismos de coordinación para la operación del sistema de información con actualización permanente para la construcción de diagnósticos.</p>	<p>Operar un sistema de información con actualización permanente para la construcción de diagnósticos.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>9. Diseñar estrategias para proveer una estimación confiable, relativa a la inversión total que la Ciudad de México destina a los niños, las niñas y los adolescentes, a fin de determinar los presupuestos necesarios para la inversión en la infancia.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico sobre el presupuesto necesario de la operación de acciones y programas sociales que se operan a favor de las niñas, niños y adolescentes de la CDMX a fin de asegurar que los recursos humanos, técnicos y financieros sean los adecuados, desagregando la inversión bajo tres criterios de clasificación: Temática (educación, salud, vivienda, etc.)</p> <p>Realizar evaluaciones de impacto sobre cómo el interés superior de las infancias y adolescencias es tenido en cuenta al realizar inversiones y detectar necesidades de atención subsistentes, a fin de realizar los ajustes necesarios en el presupuesto de la Ciudad de México.</p>	<p>Asignar los recursos presupuestarios adecuados para la garantía de los derechos de las infancias y adolescencias.</p> <p>Generar información útil para diversos sectores de la sociedad involucrados en la tarea de lograr una mayor y mejor inversión en las infancias y adolescencias.</p>	<p>Integrar y operar un presupuesto, cuyo eje transversal sea la garantía de los derechos de las infancias y adolescencias</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE ATENCIÓN INMEDIATA	DE CONSTRUCCIÓN	DE CONSOLIDACIÓN
<p>10. Capacitación, profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las personas que tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes (padres, madres, educadores).</p>	<p>Reforzar la capacitación para las personas que tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes (padres, madres, educadores) sobre derechos de la infancia, y en especial sobre las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes de las infancias diversas, independientemente de los contextos en que se desarrollen.</p>	<p>Generar e implementar un programa de capacitación integral para las personas que tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes (padres, madres, educadores) sobre derechos de la infancia, y en especial sobre las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes de las infancias diversas, independientemente de los contextos en que se desarrollen.</p>	<p>Consolidar el programa de capacitación para las personas que tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes (padres, madres, educadores) sobre derechos de la infancia, y en especial sobre las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes de las infancias diversas, independientemente de los contextos en que se desarrollen.</p>

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIPINNA CDMX

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Presidente

Lic. Guillermo Orozco Loreto
Presidente Suplente

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco
Secretario Ejecutivo

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director Ejecutivo de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario del DIF-CDMX

Dra. Guillermina Baena Paz
Vicepresidenta de la World Futures Studies Federation

Lic. Ana Gladys Orta Moreno
Directora de Participación y Coordinación
con Autoridades y Órganos Político Administrativos

Lic. Naydeyvid Lazcano Berlanga
JUD de Vinculación con los Sistemas Nacionales
de Protección, de Entidades y Delegaciones

Óscar Israel Rosales
JUD de Políticas Públicas, Investigación y Estudio

Erendi Belem Reyes Solís
Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo
e Información de Eficacia de Políticas Públicas

Karina Cordero Hernández
Líder Coordinador de Proyectos de Concertación

Ruth Raymundo García
Enlace de Atención a Requerimientos de Información

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Alicia Vargas Ayala

Ing. Andrés Allán Sánchez Osorio

Dra. Citlali Quecha Reyna

Mtro. David Ordaz Burlos

Lic. Gabriela Eugenia Molina Ortiz Monasterio

Lic. Jorge Yáñez López

Lic. Sara Leticia Chávez Rodríguez

Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama

Dr. Luis González Placencia

Lic. Mayra Rojas Rosas

Lud. Mónica Mercedes Juárez Soria

Mtro. René López Pérez

Mtra. Isabel M. Crowley

Dra. Mónica González Contró

Francisco Javier López Lozada

Mtra. Regina Esperanza Samperio Rodríguez

Dr. Enrique Grapa Markuschamer

INTEGRANTES DE SOCIEDAD CIVIL

Lic. Alfonso Poiré Castañeda

Gabriel I. Rojas Arenaza

Lic. Joana Slim de Elias

Lic. Jorge Villalobos Grzybowicz

Dr. Luis Wertman Zaslav

Lic. Silvia Martha Novoa Fernández

Mtra. Leticia Cano Soriano

DEPENDENCIAS INTEGRANTES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Jefatura de Gobierno

Lic. Guillermo Orozco Loreto
Secretaría de Gobierno

Lic. Julieta González Méndez
Secretaría de Finanzas de la CDMX

Mtro. Alejandro Piña Medina
Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX

Lic. Mauricio Rodríguez Alonso
Secretaría de Educación de la CDMX

Dr. Román Rosales Avilés
Secretaría de Salud de la CDMX

Lic. Claudia Luengas Escudero
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX

Lic. Edmundo Porfirio Garrido Osorio
Procuraduría General de Justicia de la CDMX

María Fernanda Olvera Cabrera
Instituto de la Juventud de la CDMX

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Dip. Penélope Campos González
Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la ALCDMX

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALCDMX

Dip. Andrés Atayde Rubiolo
Comisión de Hacienda de la ALCDMX

INVITADOS PERMANENTES

Órganos Político Administrativos

Dr. Pablo Moctezuma Barragán
Azcapotzalco

José David Rodríguez Lara
Miguel Hidalgo

Edgar Jiménez Santillán
Coyoacán

Lic. José Luis Pandal de la Peza
Cuajimalpa

Lic. Rodolfo González Valderrama
Cuauhtémoc

Lic. José Fernando Mercado Guaida
Magdalena Contreras

Lic. Ángel Luna Pacheco
Benito Juárez

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres
Álvaro Obregón

Lic. Avelino Méndez Rangel
Xochimilco

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla
Tláhuac

Lic. Dione Anguiano Flores
Iztapalapa

Jorge Alvarado Galicia
Milpa Alta

Act. Fernando Aurelino Hernández Palacios Mirón
Tlalpan

Mtro. José Augusto Velázquez Ibarra
Gustavo A. Madero

Lic. Aurelio Alfredo Reyes García
Iztacalco

Lic. Mónica López Moncada
Venustiano Carranza

Mtro. Vicente Lopantzi García
Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX

Ing. Raymundo Collins Flores
Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX

Lic. Eduardo Vázquez Martín
Secretaría de Cultura de la CDMX

Dra. Teresa Incháustegui Romero
Instituto de las Mujeres de la CDMX

Lic. Evangelina Hernández Duarte
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX

Mtro. León Aceves Díaz de León
Escuela de Administración Pública de la CDMX

Mtro. José Arturo Cerón Vargas
Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX

Dip. Luciano Jimeno Huanosta
Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa
de la CDMX